



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 098/

Quillón, 11 de Mayo de 2012.

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones.
- Resolución N° 721 del 10 de Mayo de 2012 que autoriza Licencia Médica N° 37341302, por 11 días, desde el 10 de Mayo de 2012 y hasta el 20 de Mayo de 2012 de la Sra. Patricia Huenopil Rocha, Auxiliar de Servicio del CESFAM de Quillón y las necesidades del servicio.

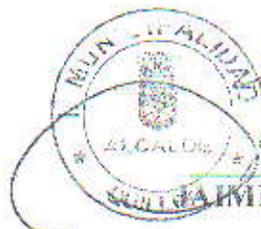
DECRETO:

1. **CONTRATASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO A LA SRTA. MARIA MERCEDES VEGA VALENZUELA**, Cédula de Identidad N° 13.381.025-0, por 10 días a contar del 11 de Mayo de 2012 y hasta el 20 de Mayo de 2012, para desempeñarse como Auxiliar de Servicio del CESFAM de Quillón.
2. Páguese su remuneración a contar de igual fecha y demás asignaciones correspondiente a Categoría F Nivel 15 con 44 horas semanales. Establecida en la Escala del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Imputese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta N° 215.21.02 del Presupuesto 2012 del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL



ARMIE CATALÁN SALDÍAS
ALCALDE

JCS/ECHV/YBF/jsb.

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República. (2)
- Carpeta Personal Srta. Maria Vega V. (2)
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.